

## **INTRODUCCIÓN**

La Challenge LXV Vuelta Ciclista a la isla de TENERIFE 2025 consiste en 3 pruebas de un día, inscritas en Calendario Nacional en la modalidad 1.12.5 donde participarán corredores de las categorías ELITE Y SUB-23, por invitación del organizador a sus clubes/equipos, que se resolverá con una general por puntos de dichas tres pruebas, de aquellos corredores que hayan finalizados las tres pruebas disputadas.

Los corredores que no finalicen una prueba de cada día podrán salir al día siguiente, sin derecho a optar a ninguna de las clasificación general absoluta que se disputan.

## **ARTICULO 1. ORGANIZACIÓN.**

La prueba "Challenge LXV Vuelta Ciclista a la isla de TENERIFE" está organizada por LA FEDERACION INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE y entidades colaboradoras

Dicho evento discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla

FECHA	PRUEBA	RECORRIDO	TIPO	KMS
5/09/2025	1ª	CRI LA LAGUNA	CRI	2
6/09/2025	2ª	CANDELARIA-ARAYA-MACHADO- LA ESPERANZA	LÍNEA	36
7/09/2025	3ª	CIRCUITO LA LAGUNA	CIRCUITO	43
<b>KILOMETROS TOTALES</b>				<b>81,00</b>

## **ARTICULO 2 TIPO DE PRUEBA.**

La prueba está reservada a las deportistas de la categoría elite y sub-23. Cada prueba independiente pertenecen a la clase 1.12.5

## **ARTICULO 3. PARTICIPACIÓN**

La prueba está abierta por invitación del organizador a equipos y club. Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 5 corredores y máximo de 7 corredores, pudiendo ampliarse el número de participantes por equipo a decisión del organizador por motivos como escasa participación. Para poder un equipo/club salir debe hacerlo con un mínimo de 3 corredores

## **Artículo 4. OFICINA PERMANENTE**

La oficina permanente de la, Challenge LXV Vuelta Ciclista a la isla de TENERIFE 2025 se abre el 05/09/2025 a las 15:00 horas en el **Hotel ALUA en el Puerto de la Cruz.**

La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos se realizará desde las 15:00 hasta las 15:45 en la oficina permanente

La reunión de directores deportivos, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará el día 05/09/2025 a las 16:00 horas en el **Hotel ALUA en el Puerto de la Cruz.**

#### **ARTICULO 5. RADIO VUELTA**

La información de carrera se emite en la frecuencia que determine la organización: MHz.

#### **ARTICULO 6. ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA**

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por la empresa TEIDEBIKE.

El servicio estará asegurado por 1 vehículo de asistencia neutra suficientemente equipado.

#### **ARTICULO 7. CIERRE DE CONTROL**

En función de las características de las etapas, los cierres de control han sido fijados como sigue:

1ª Etapa: 10%.

2ª Etapa: 10%.

3ª Etapa: 10%.

Conforme el artículo 2.6.032 del reglamento UCI, únicamente en casos excepcionales, imprevisibles y de fuerza mayor, el Colegio de Comisarios puede prolongar los cierres de control previa consulta con el organizador

#### **ARTICULO 7.1 PRUEBAS EN CIRCUITO**

En la prueba que se dispute en circuito, corredor doblado, deberá abandonar la misma y será considerado DNF en dicha prueba.

#### **ARTICULO 8. CLASIFICACIONES POR PRUEBA/GENERAL CHALLENGE**

Las clasificaciones que se establecen son:

##### **8.1.-CLASIFICACIÓN DE CADA PRUEBA**

Se adjudicará los siguientes puntos al finalizar cada prueba

<b>Puesto</b>	<b>Puntos</b>								
1º	<b>60</b>	6º	<b>37</b>	11º	<b>24</b>	16º	<b>14</b>	21º	<b>6</b>
2º	<b>54</b>	7º	<b>33</b>	12º	<b>22</b>	17º	<b>12</b>	22º	<b>5</b>
3º	<b>49</b>	8º	<b>30</b>	13º	<b>20</b>	18º	<b>10</b>	23º	<b>4</b>
4º	<b>45</b>	9º	<b>28</b>	14º	<b>18</b>	19º	<b>8</b>	24º	<b>3</b>
5º	<b>41</b>	10º	<b>26</b>	15º	<b>16</b>	20º	<b>7</b>	25º al 100º	<b>1</b>

##### **8.2. CLASIFICACIÓN GENERAL CHALLENGE**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor al finalizar cada prueba, siendo mejor clasificado en el que en todas las pruebas, haya obtenido un mayor número de puntos. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en las pruebas. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos y así sucesivamente hasta el puesto decimo. De persistir el empate, es el mejor clasificado en la última prueba disputada.

### **8.3.-CLASIFICACIÓN DE CADA PRUEBA EN LA MONTAÑA**

Se adjudicará los siguientes puntos al finalizar cada prueba:

#### **PUNTUACIÓN**

- 1º 5 Puntos
- 2º 3 Puntos
- 3º 1 Punto

### **8.4.-CLASIFICACIÓN GENERAL MONTAÑA**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en cada una de las pruebas disputadas, en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que en todas las pruebas, haya obtenido un mayor numero de puntos. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos en los altos y así sucesivamente hasta el tercero. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos de la etapa

### **8.5.-CLASIFICACIÓN EN CADA PRUEBA METAS VOLANTES**

Se adjudicará los siguientes puntos al finalizar cada prueba:

#### **PUNTUACIÓN**

- 1º 3 Puntos
- 2º 2 Puntos
- 3º 1 Punto

### **8.6.-CLASIFICACIÓN GENERAL METAS VOLANTE**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en las 3 pruebas, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos y posteriormente terceros puesto. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por puntos de la ultima prueba.

### **8.7.-CLASIFICACIÓN EN CADA PRUEBA REGULARIDAD**

Se adjudicará los siguientes puntos al finalizar cada prueba:

#### **PUNTUACION**

- 1º 10 puntos
- 2º 9 puntos
- 3º 8 puntos
- 4º 7 puntos
- 5º 6 puntos
- 6º 5 puntos
- 7º 4 puntos
- 8º 3 puntos
- 9º 2 puntos
- 10º 1 puntos

### **8.8.-CLASIFICACIÓN GENERAL REGULARIDAD**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en las 3 pruebas, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos y posteriormente terceros puesto hasta el decimo. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por puntos de la ultima prueba.

### **8.9.-CLASIFICACIÓN CAMPEON PROVINCIAL DE MONTAÑA**

Al campeón provincial de montaña sólo optarán los corredores con licencia federativa de la comunidad de Canarias siendo el campeón el primer corredor con dicha licencia que pase por el premio de montaña situado en el alto de MACHADO.

### **8.10.-CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS**

#### **8.10.1-Cada prueba**

Se obtendrá por la suma de los puestometro de los tres mejores clasificados de cada equipo/club de la clasificación general individual, siendo mejor equipo clasificado el equipo que haya totalizado menor número de puntos.

#### **8.10.2-General Final**

Para obtener la clasificación general final se adjudicará a cada equipo en cada prueba disputada los siguientes puntos:

#### **PUNTUACION**

- 1º 10 puntos
- 2º 9 puntos
- 3º 8 puntos
- 4º 7 puntos
- 5º 6 puntos
- 6º 5 puntos
- 7º 4 puntos
- 8º 3 puntos
- 9º 2 puntos
- 10º 1 puntos

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada equipo/club en las 3 pruebas, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos y posteriormente terceros puesto hasta el décimo. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor corredor clasificado en la general individual.

### **ARTICULO 9.- PENALIZACIONES.**

El baremo de penalizaciones de la RFEC es el único aplicable, según lo establecido por la RFEC (I-L.3. Sanciones).

### **ARTICULO 10. PROTOCOLO**

Al final de cada prueba, viernes, sábado y domingo los corredores siguientes deberán presentarse al pódium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

#### **Viernes 05/09/2025**

<b>Pódium</b>
Vencedor de Prueba
Líder regularidad Challenge
Líder de la Challenge

#### **Sábado 06/09/2025**

<b>Pódium</b>
Vencedor de Prueba
Campeón provincial de Montaña
Líder de la Challenge Montaña
Líder de la Chállenle Metas Volantes
Líder de la Challenge General

#### **Domingo 09/09/2025**

<b>Pódium</b>
Vencedor de Prueba
Líder de la Challenge de la Montaña
Líder de la Chállenle de Metas Volantes
Líder de Equipos de la Challenge
Lider de la Challenge General

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 15 minutos desde su entrada a Meta

### **ARTICULO 11. ANTIDOPAJE**

Durante la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas. El control antidopaje tendrá lugar en: en los lugares habilitados por la organización en las zonas de llegadas de cada etapa

### **ARTICULO 12. PENALIZACIONES**

Será aplicado el baremo de sanciones del artículo 2,12.07 Baremo de hechos de carrera en las pruebas en ruta

**ARTICULO 13.**

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Reglamentos RFEC y Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI

S.C. de la Laguna a 20 de agosto de 2025  
El Organizador

Fdo. Macario Jesús Marrero Pérez  
Presidente FICTF

